INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución N° 322 del 21 de julio de 2017, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Raquel C. Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Análisis Financiero y Pablo Cesar Ruiz Díaz Fleitas, Jefe del Departamento de Inventario y Control de Bienes, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa N° 03/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos", que será imputado en el rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del ejercicio presupuestario año 2017 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 323.988, denominado "Adquisición de Equipos Informáticos", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2017, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 065/2017 del 23 de febrero de 2017.
2. Memorando DGAF/UOC N° 20/2017, del 08 de marzo de 2017, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 03/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 091/2017, del 09 de marzo de 2017, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Directa Nº 03/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos".
4. Memorando DGAF/UOC N° 25/2017, del 14 de marzo de 2017, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la elaboración de las especificaciones técnicas a la Dirección de Informática y Tecnología.
5. Memorando DIT N° 16/2017, del 22 de marzo de 2017, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología remite las especificaciones técnicas solicitadas.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1047/2017, correspondiente al PAC N° 323.988, emitido el 29 de marzo de 2017.
7. Nota SEPRELAD/DGAF N° 109/2017, del 30 de mayo de 2017, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 03/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos", con id N° 323.988.
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - COMPUSAVER S.A.
   - OLAM S.R.L.
   - DATA LAB S.A.
   - ITCS S.A.
   - COMPU-PAR S.R.L.

000455

9. Solicitud de consulta presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. sobre el Anexo C, en el punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 1: Impresora Láser Color, recibida en fecha 14/06/2017, dentro de la fecha y hora tope establecida.
10. Fue emitida la Adenda N° 1, de fecha 19/06/2017, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la modificación del Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), puntos 7, 17, 18 y en el Formulario del llamado, en la parte de Etapas y Plazos.
11. Fue emitida la Adenda N° 2, de fecha 19/06/2017, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la modificación del Anexo C, Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquirido, en el punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem 1: Impresora Láser Color.
12. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 07/2017, del 23 de junio de 2017, cuyos oferentes y precios totales por ítems son los siguientes:

Empresas		DATA SYSTEMS SAECA	OLAM S.R.L	ITCS S.A	COMPUPAR S.R.L	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	AGR CENTER
Ítems	**Descripción**	**Precios Totales en Guaraníes**					
1	Impresora Láser Color	3.795.436	3.000.000	-	1.400.000	7.355.000	2.549.000
2	Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS)	-	8.000.000	7.920.000	4.560.000	5.000.000	7.200.000
TOTAL		**3.795.436**	**11.000.000**	**7.920.000**	**5.960.000**	**12.355.000**	**9.749.000**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus Anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OLAM S.R.L.	ITCS S.A.	COMPU - PAR S.R.L.	SUMINISTRO & MONTAJES S.R.L.	AGR CENTER
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE SIPE N° 1454423	CUMPLE SIPE N° 1454442	CUMPLE SIPE N° 1454351	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

000454

Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE N° 1454423	CUMPLE SIPE N° 1454442	CUMPLE SIPE N° 1454351	CUMPLE SIPE N° 1453711	CUMPLE SIPE N° 1454575	CUMPLE SIPE N° 1454122
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE N° 1454423	CUMPLE SIPE N° 1454442	CUMPLE SIPE N° 1454351	CUMPLE SIPE N° 1453711	CUMPLE SIPE N° 1454575	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE N° 1454423	CUMPLE SIPE N° 1454442	CUMPLE SIPE N° 1454351	CUMPLE SIPE N° 1453711	CUMPLE SIPE N° 1454575	NO APLICA

<u>Se procede a descalificar las ofertas presentadas por las empresas ITCS S.A. y COMPU-PAR S.R.L.</u> debido a que la primera ha presentado la planilla de precios en forma deficiente, no mencionando la marca y procedencia del equipo ofertado y la segunda ha presentado el formulario de Oferta y planilla de precios, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad, en forma deficiente, en fotocopias simples, no original.

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentadas por los oferentes y en la misma se ha constatado que algunas empresas no adjuntaron documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- A la empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., por nota SEPRELAD/DGAF N° 170/2017, de fecha 25/07/2017, las siguientes documentaciones:
  1) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
  2) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2014; 2015 y 2016). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
- A la empresa AGR CENTER, por nota SEPRELAD/DGAF N° 171/2017, de fecha 25/07/2017, las siguientes documentaciones:
  1) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los años 2015 y 2016. Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
  2) Folletos, catálogos e impresos descriptivos del equipo ofertado.
- A la empresa OLAM S.R.L., por nota SEPRELAD/DGAF N° 172/2017, de fecha 25/07/2017, las siguientes documentaciones:
  1) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2014; 2015 y 2016). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
  2) Folletos, catálogos e impresos descriptivos del equipo ofertado.

000453

Las empresas SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.; AGR CENTER y OLAM S.R.L., han presentado las documentaciones solicitadas en el plazo estipulado.

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OLAM S.R.L.	SUMINISTRO & MONTAJES S.R.L.	AGR CENTER
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE SIPE N° 1454423	CUMPLE SIPE N° 1454442	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente - RUC	CUMPLE SIPE N° 1454423	CUMPLE SIPE N° 1454442	CUMPLE SIPE N° 1454575	CUMPLE SIPE N° 1454122
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1454423	CUMPLE SIPE N° 1454442	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE SIPE N° 1454423	CUMPLE SIPE N° 1454442	CUMPLE SIPE N° 1454575	CUMPLE SIPE N° 1454122

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OLAM S.R.L.	SUMINISTRO & MONTAJES S.R.L.	AGR CENTER
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catalogo descriptivo de los productos ofrecidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades de las ofertas de cada ítem, las cuales no presentan diferencias con las propuestas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales por ítems de las ofertas verificadas, en orden de menor a mayor son las siguientes:

Ítem 1: Impresora Láser Color

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	AGR CENTER	2.549.000
2	OLAM S.R.L.	3.000.000
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	3.795.436
4	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	7.355.000

Ítem 2: Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS)

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	5.000.000
2	AGR CENTER	7.200.000
3	OLAM S.R.L.	8.000.000

000452

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por las empresas participantes, se ha constatado que los precios unitarios cotizados en el ítem 1 por la empresas **SUMINISTROS &**

MONTAJES S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. se encuentran situados por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación y el precio cotizado en el ítem 2 por la empresa **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** se encuentra situado por debajo del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo difundida con el proceso; por lo cual le fueron solicitados por Nota SEPRELAD/DGAF N° 173 y 174, de fecha 25/07/2017 respectivamente, el detalle de la composición de los precios unitarios cotizados, cuyas planilla fueron analizadas y calificadas los precios unitarios cotizados de aceptables; las demás ofertas no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 a), de las empresas ofertantes:

5.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OLAM S.R.L.	SUMINISTRO & MONTAJES S.R.L.	AGR CENTER
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los socios, apoderados y propietarios de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según el Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 137/2017 del Departamento de Administración del Personal, del 21/07/2017.

5.3. Fueron verificados los socios, apoderados y propietario de las empresas oferentes, uno de los socios de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. figura en el sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) como jubilado desde el 31/01/2017, los demás no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del SINARH; según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 137/2017 del Departamento de Administración del Personal, del 21/07/2017.

Al analizar acabadamente la situación de la persona que figura en la base de datos del SINARH, se procede a aceptar la oferta de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., atendiendo que la situación de la misma, no le impide a la empresa ejecutar el contrato.

6. **Atendiendo que todos los oferentes han cotizado productos de origen extranjero, <u>no será aplicado el Margen de preferencia nacional</u> de conformidad a la legislación vigente.**

7. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

En tal efecto, atendiendo que la adjudicación es por ítems, se selecciona la menor oferta de cada una:

7.1. <u>Ítem 1:</u> Impresora Láser Color

000451

Se selecciona la oferta de la empresa **AGR CENTER.**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

7.1.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando DIT N° 33/2017, del 28 de julio de 2017, de la Dirección de Informática y Tecnología, que forma parte de este informe.

7.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de equipos informáticos. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto total de la oferta. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año: **CUMPLE.**

7.2. <u>Ítem 2:</u> Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS)

Se selecciona la oferta de la empresa **SUMINISTROS & MONTAJE S.R.L.**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

7.2.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando DIT N° 33/2017, del 28 de julio de 2017, de la Dirección de Informática y Tecnología, que forma parte de este informe.

7.2.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de equipos informáticos. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto total de la oferta. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año: **CUMPLE.**

Realizado el estudio de los documentos presentados por las empresas **AGR CENTER Y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.,** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

8. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 03/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos", de la siguiente forma:

000450

- Ítems 1, a la empresa **AGR CENTER de Anastasio Gómez Romero,** con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 2511892-7, **por un monto total de guaraníes dos millones quinientos cuarenta y nueve mil (Gs. 2.549.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**
- Ítems 2, a la empresa **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80030116-1, **por un monto total de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

El monto total de los lotes a ser adjudicados alcanza la suma de guaraníes siete millones quinientos cuarenta y nueve mil (Gs. 7.549.000).

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

PABLO C. RUIZ DÍAZ FLEITAS
Jefe del Departamento de
Inventario y Control de Bienes

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

RAQUEL C. CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero

000449

INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2017

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS "

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

ítem	Descripción	Cant.	DATA SYSTEMS SAECA				OLAM S.R.L.				ITCS S.A.				COMPUPAR S.R.L.				SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.				AGR CENTER			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total
1	Impresora Láser Color	1	3.795.436	CANON	CHINA	3.795.436	3.000.000	HP	EE.UU.	3.000.000	-	-	-	-	1.400.000	SAMSUNG	CHINA	1.400.000	7.355.000	HP	CHINA	7.355.000	2.549.000	HP	EE.UU.	2.549.000
2	Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS)	8	-	-	-	-	1.000.000	VCP	CHINA	8.000.000	990.000	-	-	7.920.000	570.000	INFOSEC	CHINA	4.560.000	625.000	APS POWER	CHINA	5.000.000	900.000	APS	PHILIPINAS	7.200.000
TOTALES						3.795.436				11.000.000				7.920.000				5.960.000				12.355.000				9.749.000

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

000448